ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Estudio Previo: 41431

Objeto: Prestar el servicio de operación logística para la realización de los juegos nacionales y el programa de seleccionados deportivos y semilleros deportivos y culturales para los servidores públicos y su grupo familiar.

El operador deberá realizar las actividades del programa de formación deportiva y participación en los Juegos Nacionales, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas.

1. Seleccionados Deportivos:

El contratista tendrá a cargo la operación del programa de seleccionados deportivos atendiendo las siguientes actividades:

1.1. Evaluación médica y técnica: El empleado público inscrito en el programa de Seleccionados Deportivos deberá tener conocimiento y dominio del deporte al cual se inscribe y debe practicarlo de forma regular. El grado de experiencia en el deporte será evaluado por el personal deportivo y médico contratado para este proceso, con el fin de que se determine sus condiciones físicas y médicas para la práctica deportiva. Dicha evaluación se debe realizar con anterioridad al inicio de los entrenamientos.

1.2. Entrenamientos: Realizar mínimo cuatro (4) horas semanales de entrenamiento para cada uno de los siguientes seleccionados, los cuales serán coordinados con el supervisor del contrato:

- Natación
- Fútbol Libre
- Baloncesto Masculino
- Voleibol Mixto
- Tenis de Campo
- Tenis de Mesa
- Fútbol de Salón
- Ciclismo
- Bolo

- Minitejo
- Vóley-playa
- Atletismo
- Ajedrez
- Spinning

DISTRIBUCIÓN HORAS ENTRENAMIENTO SELECCIONADOS DEPORTIVOS

NÚMERO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS SELECCIONADOS DEPORTIVOS	HORAS SEMANALES POR DISCIPLINA	HORAS MENSUALES	HORAS TOTALES POR 6 MESES
14	6	336	2016

- *Nota: el supervisor del contrato administrará el componente de horas entrenamiento teniendo en cuenta la asignación que requiera por la frecuencia de entrenamientos y el acompañamiento que realizan los entrenadores en las jornadas de torneos.*

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, pondrá a disposición los espacios para los entrenamientos, en caso de no contar con la disponibilidad de dichos espacios, el operador deberá poner a disposición de los diferentes seleccionados los espacios adecuados y el recurso humano relacionado en el componente talento humano requerido del presente documento.

El operador se deberá encargar de tomar asistencia en los formatos que para tal fin le aporte el supervisor del contrato; así mismo, diligenciar las planillas de incidentes que se presenten durante la jornada de entrenamiento para ser remitidos a la ARL.

1.3. Competencia:

El operador deberá presentar al supervisor periódicamente la agenda de eventos y torneos oficiales donde pueden participar los seleccionados deportivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para que desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía sea autorizada dicha participación. El operador inscribirá a los deportistas y atenderá los aspectos logísticos que desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía se autoricen.

El supervisor del contrato autorizará e informará al operador sobre el recurso humano que deberá acompañar a los seleccionados deportivos en cada uno de los torneos y eventos oficiales autorizados.

2. Semilleros Deportivos:

DISTRIBUCIÓN HORAS ENTRENAMIENTO SEMILLEROS DEPORTIVOS

NÚMERO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS SEMILLEROS DEPORTIVOS	HORAS SEMANALES POR DISCIPLINA	HORAS MENSUALES	HORAS TOTALES POR 6 MESES
12	4	192	1152

El contratista tendrá a cargo la operación del programa de semilleros deportivos atendiendo las siguientes actividades:

2.1. Entrenamientos: Realizar mínimo dos (2) horas semanales de entrenamiento para cada uno de los siguientes semilleros, los cuales serán coordinados con el supervisor del contrato:

- Natación (Niños)
- Fútbol (Niños)
- Baloncesto (Niños)
- Voleibol Mixto (Niños)
- Patinaje (Niños).
- Gimnasia (Niños).
- Taekwondo (Niños)
- Tenis de Campo (Niños)
- Ultimate (niños)
- Natación (Adultos)
- Voleibol (Adultos)
- Ciclomontañismo (adultos)

El operador deberá poner a disposición de los diferentes semilleros los espacios adecuados y el recurso humano relacionado en el componente talento humano requerido del presente documento.

Los menores de edad que forman parte de los semilleros, deberán estar acompañados por sus padres o un adulto responsable durante toda la jornada de entrenamiento.

El operador se deberá encargar de tomar asistencia en los formatos que para tal fin le aporte el supervisor del contrato.

- Presentar ante la supervisión del contrato los perfiles del recurso humano contratado para el desarrollo del programa, atendiendo los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
- Contratar de manera oportuna el recurso humano requerido para el desarrollo del programa.
- Atender de manera oportuna cada una de las órdenes de servicio presentadas por el supervisor para suministro de implementación deportiva, inscripción y operación logística de torneos y contratación de escenarios.
- Presentar informes mensuales a la supervisión del contrato para evaluar los avances del programa.

Los programas establecidos en el alcance del objeto se realizarán a través de los siguientes componentes:

COMPONENTE 1. TALENTO HUMANO REQUERIDO

32 PERFILES

GESTOR COORDINADOR
Cantidad: 01
Dedicación: Tiempo completo

Formación y Experiencia:
Profesional en administración de empresas, actividad física y deportes o Licenciado en Educación Física, recreación y Deportes. Debe contar con mínimo 5 años de experiencia.

Experiencia especifica mínima: 3 años como coordinador(a) / director(a) de proyectos deportivos.

Gestión:

Ejercer la Coordinación, planeación y permanente seguimiento a la prestación de todos los servicios y ejecución de actividades y el recurso humano contratado relacionados con Seleccionados y Semilleros Deportivos y operación logística en la ciudad sede de los Juegos Nacionales, de acuerdo a las especificaciones técnicas esenciales definidas en este documento, durante todo el periodo contractual, con orientación al correcto funcionamiento de los bienes y la adecuada prestación de los servicios para el bienestar de los usuarios, que se realizará a través de las siguientes actividades:

- Asegurar la adecuada prestación de los servicios relacionadas con Seleccionados Deportivos y Semilleros, documentando las necesidades evidenciadas y presentándose en el tiempo indicado a las diversas actividades del programa (Entrenamientos, reuniones y otras).
- Coordinar el recurso humano.
- Realizar seguimiento administrativo y financiero al cumplimiento de las especificaciones esenciales del contrato (este documento y sus anexos) y la propuesta presentada por el prestador del servicio, así como a los cronogramas.
- Realizar seguimiento al adecuado diligenciamiento de las bases de datos, matrices, formatos y demás documentos que se generen en todo el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las políticas definidas por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información y el respaldo mensual de todos los documentos y soportes en otros dispositivos de respaldo periódico (memorias USB o disco duro) que deben permanecer disponibles para la supervisión del contrato.
- Seguimiento a la divulgación de las actividades y la respuesta obtenida por el público objetivo, con el propósito de dinamizar la participación y cobertura, manteniendo articulación permanente con el área de comunicaciones de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y la supervisión del contrato.
- Coordinar la elaboración de los informes mensuales y los que sean requeridos por la Alcaldía, la supervisión, los entes de control o cualquier dependencia de la Alcaldía, de acuerdo a las especificaciones dadas. (Informes de asistencia y seguimiento a los deportistas en forma individual).
- Mantener contacto con los directivos, enlaces administrativos, enlaces de comunicaciones, la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral y demás personas encargadas de temas específicos con los cuales el programa Deportivo, se debe articular en temas

de salud ocupacional y bienestar, para acercar la oferta a públicos específicos, esto en permanente articulación y coordinación con la supervisión del contrato.

Soportes a entregar:
Informe general mensual de ejecución

GESTOR OPERATIVO
Cantidad: 01
Dedicación: Tiempo completo

Formación y Experiencia:
Profesional en Administración Deportiva y/o Administración Logística. Debe contar con mínimo 3 años de experiencia.

Experiencia especifica mínima: 2 años como coordinador(a) / director(a) de proyectos deportivos.

- Acompañar de manera programada y en campo las jornadas deportivas tanto en los seleccionados, semilleros deportivos y juegos nacionales y llevar control del inventario de implementos deportivos.
- Entregar los uniformes deportivos a cada participante.
- El gestor operativo deberá vigilar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de cada espacio donde se desarrollen actividades deportivas (semilleros y seleccionados y juegos nacionales).
- Garantizar la ejecución de los programas, mediante la gestión de espacios deportivos y salones, de acuerdo con las especificaciones de cada disciplina deportiva
- Acompañar de manera programada y en campo las jornadas deportivas.
- Establecer derrotero de utilización de los escenarios deportivos para el desarrollo del Programa.
- Ser garantes del desempeño idóneo y eficiente de cada uno de los entrenadores.
- Realizar la evaluación de satisfacción de los programas, de forma mensual, reportando mes a mes, los resultados por cada disciplina deportiva (La supervisión suministra el formato).
- Tabular la asistencia diligenciada en cada planilla.

Soportes a entregar:
Informe de Actividades y visitas a escenarios
Reporte de novedades con escenarios deportivos
Reporte de inventario de implementación deportiva (existencias y necesidades)

ENTRENADOR DEPORTIVO
Cantidad: Uno (01) para cada una de las disciplinas deportivas en las cuales efectivamente se prestará el servicio.
Dedicación: 3.400 horas

Formación y Experiencia:
Entrenador deportivo (bachiller con experiencia relacionada con el deporte); y/o licenciado en Actividad Física y Deportes y/o Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.
Debe contar con mínimo 03 años de experiencia profesional certificada en la enseñanza del deporte por el cual se contrate.
En casos donde no se cuente con Título Profesional, se podrá homologar con experiencia certificada en el deporte de mínimo 04 años de experiencia en la enseñanza deportiva certificada por clubes o Ligas con reconocimiento jurídico vigente, para lo cual la certificación de la Liga o Club debe estar acompañada de Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días de expedición.

Gestión:
Dirigir el proceso de preparación y competencias de los deportistas, en cada una de las disciplinas deportivas convocadas; mediante el desarrollo de la capacidad, la técnica y el rendimiento de deportistas; impartiendo pedagógicamente los detalles de cada práctica deportiva y la estrategia; todo esto, propendiendo por mejorar las habilidades que necesitan para tener éxito en su deporte elegido; para lo cual realizará las siguientes actividades:

- Direccionar al grupo de deportistas, al logro propuesto en cada disciplina deportiva, mediante el análisis de sus actuaciones, la instrucción en las habilidades pertinentes y al proporcionar estímulo.
- Implementar estrategias de prevención que ayuden a disminuir el riesgo de lesiones deportivas.
- Elaborar cronograma de entrenamientos y competencias acorde con los objetivos del programa.
- Reportar a la coordinación del programa novedades que se presenten durante los entrenamientos y competencias. Diligenciar la planilla de asistencia con todos los reportes de incidentes para atención de ARL.
- No permitir el ingreso al campo de juego a los deportistas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- Supervisar el uso adecuado del uniforme y de la implementación deportiva.

- No permitir por ningún motivo el ingreso a entrenamientos ni competencias a personal ajeno al programa.
- Los oferentes pueden presentar el perfil profesional de un entrenador para la enseñanza de hasta máximo dos (02) disciplinas deportivas, anexando los respectivos certificados exigidos.

Soportes a entregar:
Informe de Actividades
Ficha de Pruebas técnicas por deporte
Informe de resultados de pruebas técnicas: listado de participantes y criterio de selección
Listados de asistencia diligenciados por sesión de entrenamiento

MÉDICO DEPORTÓLOGO:
Cantidad: 01
Dedicación: 01 mes – tiempo completo – Una semana en la ciudad sede de los juegos nacionales.

Formación y Experiencia:
Médico, especializado en medicina deportiva – Se requiere tarjeta profesional. Debe contar con mínimo 02 años de experiencia certificada en el acompañamiento especializado de este tipo de programas deportivos.
Gestión:
Evaluar, diagnosticar, asesorar, controlar y verificar la buena y sana práctica del deporte de los integrantes de seleccionados deportivos; acorde con los protocolos, guías de manejo y planes de entrenamiento definidos; posibilitando la prevención de lesiones relacionadas que se pueden asociar; para lo cual realizará las siguientes actividades:

- Atender de manera personalizada a los participantes de los Seleccionados Deportivos que requieran valoración médica y recomendaciones preventivas antes de iniciar el Programa. Esta atención será en un consultorio dispuesto por el operador.

- Entregar diagnósticos concluyentes y determinantes para viabilizar la vinculación de los servidores públicos en cada seleccionado deportivo.

Soportes a entregar:
Informe de Actividades
Ficha de Pruebas de Medicina Deportiva

Informe de resultados de pruebas médicas: resultados concluyentes donde se indique la aptitud o no aptitud para participar en el seleccionado deportivo
Remisión de novedades médicas.

Informe de revisiones por accidentes laborales ocasionados en el entrenamiento deportivo y/o competencia

FISIOTERAPEUTAS:
Cantidad: 900 horas
Dedicación: Por horas – Programa Seleccionados y Semilleros Deportivos

- *Nota: el supervisor del contrato administrará el componente de horas de fisioterapeuta teniendo en cuenta la asignación que requiera por la frecuencia de entrenamientos de los seleccionados y semilleros y el acompañamiento que realizan los fisioterapeutas en las jornadas de torneos.*

FISIOTERAPEUTAS:
Cantidad: (03 profesionales)
Dedicación: una semana de trabajo en la ciudad sede de los Juegos Nacionales – 06 al 13 de septiembre de 2026.

Formación y Experiencia:
Fisioterapeuta - Se requiere tarjeta profesional. Debe contar con mínimo 03 años de experiencia certificada en el acompañamiento de este tipo de programas deportivos.

Gestión:
Brindar al servidor público participante en los Seleccionados Deportivos, semilleros deportivos y en los Juegos Nacionales la atención oportuna y temprana para eliminar, reducir, controlar y manejar sus lesiones o desventajas cinéticas, así como la recuperación de los niveles funcionales óptimos de realización motora en un tiempo más corto, con el fin de propiciar un retorno más rápido al entrenamiento; para lo cual realizará las siguientes actividades:

- Apoyar al deportista, no sólo desde el campo rehabilitador o clínico, sino también en el entorno psicosocial dentro del contexto de participación en las diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar el plan de prevención de lesiones y accidentes de trabajo para cada deporte

- Definir el cronograma de acompañamiento a cada disciplina deportiva
- Asegurar que se realice la respectiva preparación física básica para iniciar los encuentros deportivos.
- Presentar al Gestor Deportivo los informes relacionados con incidentes deportivos para su posterior presentación a la ARL.

Soportes a entregar:
Informe de Actividades
Cronograma de visitas
Ficha técnica para prevención de lesiones deportivas y plan de trabajo
Remisión de novedades por fisioterapia
Informe de revisiones por accidentes laborales ocasionados en el entrenamiento deportivo y/o competencia

COMPONENTE 2. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y UNIFORMES

El contratista atenderá las solicitudes para la adquisición de los implementos deportivos, requeridos por el supervisor del contrato, según la necesidad que se presente. La custodia de los implementos estará a cargo del contratista durante la ejecución del contrato y el inventario de control de disponibilidad de elementos deberá estar actualizada periódicamente.

La solicitud de dichos ítems estará supeditada a las necesidades del programa, en caso de no requerirse la totalidad de implementos, será reinvertido en los componentes del contrato.

La implementación deportiva y los uniformes deportivos a ofertar por parte del oferente es la siguiente:

ITEM
BALÓN DE VOLEYBOL MOLTEN 5000
BALÓN FÚTBOL GOLTY N° 5 ORIGEN PROFESIONAL
BALÓN DE BALONCESTO FIBA # 7 MOLTEN
BALÓN DE FÚTBOL SALA PROFESIONAL GOLTY ORIGEN THERMOTECH
BOLAS TENIS DE MESA MIYAGI 3 ESTRELLAS X6 UNIDADES

PELOTAS DE TENIS WILSON ROLAND GARROS X3
PELOTAS DE TENIS WILSON ROLAND GARROS X3
UNIFORME DE COMPETENCIA BALONCESTO (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA VOLEIBOL (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA TENIS DE CAMPO (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA TENIS DE MESA (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA FÚTBOL DE SALÓN (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA ATLETISMO (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA SPINNING (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA NATACIÓN MUJER (01 PRENDA) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA NATACIÓN HOMBRE (01 PRENDA) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA CICLISMO NIVEL PRO (04 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA GIMNASIA ENTERIZO - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA VOLEYPLAYA (02 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA PATINAJE (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE COMPETENCIA FÚTBOL (03 PRENDAS) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
UNIFORME DE PRESENTACIÓN (03 PRENDAS - CHAQUETA, SUDADERA, CAMISETA) - **Características según Anexo – Ficha técnica**
MORRAL VIAJERO - **Características según Anexo – Ficha técnica**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se reserva el derecho de solicitar cambios no contemplados en el presupuesto en el componente de implementación deportiva y uniformes deportivos; en caso de presentarse esta situación, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista tres (3) cotizaciones del implemento requerido.

Dichas cotizaciones deberán ser entregadas al Supervisor del contrato a más tardar dentro de los días (2) hábiles siguientes al requerimiento, y será este quien autorice y ordene el cambio.

SE ANEXA FICHAS TÉCNICAS DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS

COMPONENTE 3. ESCENARIOS DEPORTIVOS

El proponente deberá anexar en su propuesta técnica el certificado de disponibilidad de escenarios deportivos y consultorio médico para valoración deportiva con que cuenta y que serían utilizados en el desarrollo del contrato. En este documento se debe relacionar la ubicación, condiciones de los escenarios y consultorio médico y certificar disponibilidad de uso durante la ejecución del contrato y como mínimo se debe asegurar la disponibilidad de uso de coliseo multipropósito y piscina semiolímpica. Es de anotar que los escenarios pueden ser de propiedad del contratista o asegurados en su disponibilidad por un tercero de carácter privado.

Los escenarios deportivos y el consultorio médico que sean certificados por el proponente para su disponibilidad durante el desarrollo del contrato deben contar con los siguientes requisitos:

1. Estar ubicados en la ciudad de Medellín.
2. Se debe certificar la disponibilidad de uso en jornadas diurnas y nocturnas.
3. Contar con baños, vestieres y duchas en buenas condiciones.
4. El coliseo multipropósito debe ser techado.
5. Los escenarios deben contar con iluminación para el desarrollo de jornadas deportivas nocturnas.
6. Los escenarios deben contar con fácil acceso.

En caso tal que la Administración Distrital suministre algunos escenarios deportivos para el desarrollo del contrato, el valor ofertado para este fin, será reinvertido en los componentes del contrato.

Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades, el contratista deberá ofertar los escenarios deportivos relacionados a continuación, estos deben estar ubicados en la ciudad de Medellín.

A continuación, el proponente encontrará la relación de los escenarios requeridos para el desarrollo del programa:

PISCINA SEMI-OLÍMPICA (12.50 X 25 MTS).
CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11
COLISEO MUNTIFUNCIONAL (BALONCESTO - VOLEIBOL)

COMPONENTE 4. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN JUEGOS NACIONALES

TRANSPORTE AÉREO Y TRASLADOS AEROPUERTOS

El contratista deberá encargarse de coordinar todo lo relacionado con el transporte de la delegación “Ciudad de Medellín”, así:

- Transporte terrestre entre el Centro Administrativo La Alpujarra – Aeropuerto Internacional José María Córdova.
- Transporte aéreo desde el Aeropuerto Internacional José María Córdova – Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.
- Transporte terrestre desde el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en la ciudad de Cali al hotel en el cual se va a alojar el seleccionado.
- Igual aplica para los viajes el regreso de la delegación de Cali a Medellín.

El equipaje permitido por pasajero deberá ser con peso mínimo combinado (1-2 piezas) de 23 kilos.

Nota: en caso que un deportista sobrepase este requerimiento deberá asumir personalmente su excedente.

La salida desde Medellín hacia Cali, ciudad sede de los Juegos Nacionales de Servidores Públicos será el día 06 de septiembre y el regreso se realizará el 13 de septiembre de 2026.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

Teniendo en cuenta la capacidad hotelera de la ciudad de Cali, la delegación deberá estar alojada en un solo hotel categoría mínimo de cuatro (4) estrellas, por 07 noches y 08 días.

El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wi-Fi, sin cobro adicional. La acomodación tendrá un máximo permitido de tres (03) personas por habitación, cada una de las personas tendrá cama individual con áreas de paso libre alrededor suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación.

El hotel debe disponer de salones para las reuniones diarias de la delegación y habilitar áreas sociales para el descanso, recuperación e integración de los deportistas alojados.

El servicio de alojamiento no incluye mini-bar, domicilios, alimentación adicional, lavandería, canales adicionales de televisión o pago por ver PPV, dichos consumos no serán asumidos por la Alcaldía de Medellín ni por el operador logístico contratado. En caso de ser necesario, el hotel y/o sitio de alojamiento formal debe disponer de la logística para retirar y/o bloquear los elementos que generan estos consumos.

ALIMENTACIÓN:

El servicio de alimentación debe ser al interior del hotel, debe ser oportuno teniendo en cuenta las jornadas de competencia, simultáneamente deben atender mínimo el 50 % de la delegación deportiva. La alimentación incluye desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, deberá ser servido a la mesa o tipo bufet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas deben ser cómodas, los manteles limpios cada día, cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, con sal, azúcar mermelada y salsas. Todos los servicios de alimentación deben servirse en vajilla de cerámica y vasos de vidrio.

Elementos desechables solo se utilizarán cuando se requiera transportar alimentos a los escenarios deportivos.

HIDRATACIÓN:

El contratista deberá suministrar diariamente a cada deportista activo cuatro (04) bolsas de agua de 360 mililitros cada una.

TRANSPORTE INTERNO EN LA CIUDAD SEDE.

El contratista suministrará el transporte interno en la ciudad de Cali, asegurando el traslado de los seleccionados desde el hotel a los escenarios deportivos y viceversa, teniendo en cuenta el cronograma suministrado por CORDEMO.

Para tal fin el contratista deberá suministrar los siguientes vehículos, con disponibilidad de 12 horas diarias, durante 08 días.

- 07 Van de 16 Pasajeros.
- 01 automóvil

La empresa prestadora del servicio de transporte debe cumplir con los documentos reglamentarios exigidos por el Ministerio de transporte y las Normas establecidas por el Departamento del Atlántico para su funcionamiento, circulación y la prestación de este tipo de servicio: son indispensables el seguros obligatorio, pólizas de responsabilidad civil, revisiones técnico mecánicas actualizadas y todas las que den a lugar por ley.

Los conductores deben contar con licencia de conducción con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, con experiencia de dos (2) años en la conducción del transporte, con total y pleno conocimiento de la ciudad de Cali. La alimentación de los conductores estará a cargo de la empresa que suministra el servicio.

Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos del 2019 en adelante, deben contar con aire acondicionado, con carrocería, cojinería en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. Los vehículos deberán llegar al lugar de prestación del servicio tanqueados de combustible y aseados en su interior.

La empresa prestadora del servicio de transporte debe contar con un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y/o incidente de tránsito no debe superar los quince (15) minutos y éste debe ser con iguales características a las estipuladas inicialmente.

COMPONENTE 5. COMPETENCIAS (BOLSA)

El operador deberá presentar al supervisor periódicamente la agenda de eventos y torneos oficiales donde pueden participar los seleccionados deportivos del Distrito

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para que desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía sea autorizada dicha participación.

Estas competencias, eventos o actividades no se encuentran presupuestados dentro de los demás componentes del proceso y podrán requerirse durante la ejecución contractual conforme a las necesidades que determine la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

La ejecución de este componente será evaluada periódicamente por la Supervisión del contrato en la medida, que se presenten invitaciones a torneos y se viabilice la participación de los servidores en dichos eventos desde la pertinencia técnica y presupuestal.

El contratista debe adelantar la inscripción de los deportistas ante los organizadores de los diferentes torneos autorizados, CORDEMO en el caso de los Juegos Nacionales y presentar informe; igualmente, inscribirá a los deportistas y atenderá los aspectos logísticos que desde la supervisión se autoricen, tales como hidratación, alimentación, transporte y hospedaje en caso que se requiera.